

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"
RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 230-2017-UNTELS
Villa El Salvador, 21 de setiembre de 2017

VISTO:

El acuerdo de la Comisión Organizadora de fecha 21 de setiembre de 2017, mediante el cual se dispone emitir la Resolución de Comisión Organizadora que resuelva: **APROBAR** el proyecto de investigación "Estudio de comportamiento ocular ante sismo: escenario simulado mediante realidad aumentada", para su subvención económica por la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú, en su cuarto párrafo establece: Cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por la Ley Universitaria N° 30220 y sus propios estatutos en el marco de la constitución y de las leyes;

Que, el Artículo 29 de la Ley Universitaria N° 30220 Comisión Organizadora señala que "Aprobada la ley de creación de una universidad pública, el Ministerio de Educación (MINEDU), constituye una Comisión Organizadora, tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la presente Ley, le correspondan";

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 140-2017-UNTELS, de fecha 12 de julio de 2017, se aprueba el Presupuesto de Investigación para el ejercicio de fiscal 2017, con la finalidad cumplir el Indicador B 33 del proceso de Licenciamiento de la UNTELS;

Que, mediante Acta N° 02-2017-VPIP-UNTELS, de fecha 24 de agosto del 2017, la Dra. Lupe Nerida Pizan Toscano, Vicepresidenta de Investigación; el Mg. Ing. Julio Enrique Quispe Tuesta, Jefe del Instituto de Investigación y el Mg. Arq. Roberto Esteban Gibson Silva, Secretario General; proceden a la apertura del concurso de investigación denominado: "Proyecto de Investigación conducente al Desarrollo e Implementación de aplicaciones para Entidades Públicas de Lima Sur o del País", encontrándose el proyecto: "Estudio de comportamiento ocular ante sismo: escenario simulado mediante realidad aumentada";

Que, mediante Acta N° 04-2017-VPIP-UNTELS, de fecha 24 de agosto de 2017, la Dra. Lupe Nerida Pizan Toscano, Vicepresidenta de Investigación; el Mg. Ing. Julio Enrique Quispe Tuesta, Jefe del Instituto de Investigación y el Mg. Arq. Roberto Esteban Gibson Silva, Secretario General; proceden con la designación de jurados para los proyectos de investigación que pasarían a la segunda etapa del concurso denominado: "Proyecto de Investigación conducente al Desarrollo e Implementación de aplicaciones para Entidades Públicas de Lima Sur o del País";

Que, mediante Acta y Tabla de Calificación, de fecha 02 de setiembre del 2017, que evalúan el proyecto "Estudio de comportamiento ocular ante sismo: escenario simulado mediante realidad aumentada", se emite opinión favorable para la subvención del proyecto;

Que, con Oficio N° 0273-2017-UNTELS-CO-VPIP de fecha 13 de setiembre de 2017, la Vicepresidenta de Investigación solicita, al Presidente de la Comisión organizadora, la aprobación del proyecto que ha recibido opinión favorable de subvención económica de parte del jurado evaluador, sin ninguna observación;

Que, en cumplimiento al artículo 18° de la Constitución Política del Perú, Ley N° 27413 de fecha 10.01.2001, Ley N° 30184, de fecha 06.05.2014, Resolución Presidencial N° 348-2014-UNTECS de fecha 06.05.2014, y en las atribuciones conferidas por la Resolución Viceministerial N° 125-2016-MINEDU de fecha 20.07.2016, Ley Universitaria N° 30220, de fecha 09.07.2014 y el Estatuto General de la Universidad al Presidente de la UNTELS;



.../// RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 230-2017-UNTELS

SE RESUELVE:

PRIMERO.- APROBAR el siguiente proyecto de investigación para su subvención económica por la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, de acuerdo al siguiente detalle:

TITULO	INTEGRANTES	AREA	PRESUPUESTO
<p>230</p> <p>"Estudio de comportamiento ocular ante sismo: escenario simulado mediante realidad aumentada"</p>	<p>Responsable: Dr. Carlos Andrés Muguza Vassallo</p> <p>Miembro: -Anthony Gino Carrión Salazar -Marycruz Ortiz Pichihua -Guisella Lozano Reyes -Luz Elena Angela Collado Arapa -Jhonatan David Vallejo Coronado -Susan Carol Urrutia Saccatoma -Roxana Isadora García Avilés</p>	<p>Electrónica</p>	<p>S/. 25,000.00 soles</p>

SEGUNDO.- HACER DE CONOCIMIENTO la presente resolución al Vicepresidente Académico de Pregrado, Facultad de Ingeniería y Gestión y Escuelas Profesionales de la UNTELS.

TERCERO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución a la Vicepresidenta de Investigación y Postgrado y al Instituto de Investigación de la UNTELS.

Regístrese, comuníquese y archívese



[Handwritten signature]

SILVESTRE ZENON DEPAZ TOLEDO
Presidente de la Comisión Organizadora



[Handwritten signature]

ROBERTO ESTEBAN GIBSON SILVA
Secretario General